

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONCURSO PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE PERITO INDUSTRIAL DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de esta fecha, ha designado al Diputado provincial ilustrísimo señor don Florencio Batista Gutiérrez, Presidente suplente del Tribunal calificador del expresado concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los señores aspirantes.

Madrid, 21 de junio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—128)

CONCURSO PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de esta fecha, ha designado al Diputado provincial ilustrísimo señor don Florencio Batista Gutiérrez, Presidente suplente del Tribunal calificador del expresado concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los señores aspirantes.

Madrid, 21 de junio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—127)

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 11 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de carbón, durante el período de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956, a los Establecimientos benéficos dependientes de la misma (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación (Velázquez, 89), durante los días laborables, y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en un millón trescientas mil pesetas, para cuyo abo-

no figura, en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos, la correspondiente consignación, obligándose la Corporación a establecer el crédito oportuno en el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio económico.

La subasta se realizará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, teniendo lugar la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100 y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación, la cantidad de 39.000 pesetas, en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse en metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación a favor de sus acreedores directos, siempre que sean éstos los que hayan de hacer el depósito como licitadores.

También se acompañarán a las proposiciones recibo corriente de la contribución industrial, o el alta correspondiente, o documento que justifique la exención del pago de la contribución; y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, la formule nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente al importe de la adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se

constituyan en la Depositaria de la Diputación podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Diputación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad; en estos dos últimos casos con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de carbón a los Establecimientos benéficos dependientes de la Diputación (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el período de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956».)

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta, el suministro de carbón a los Establecimientos benéficos dependientes de la misma (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el período de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1955 y el 30 de junio de 1956, se comprometo a realizar el suministro con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—27.320)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado mes de abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la caizada de la calle del Ferrocarril, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.688.845,56.

Los licitadores podrán presentarse

por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 37.054,30 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 7.º, partida 83 del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbé.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta,

aumentado en el 5 por 100 y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle del Ferrocarril.»

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calzada de la calle del Ferrocarril, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—27.324)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle de Vicente Caballero, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 204.062,84 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 5.101,57 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veinticuatro días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 7.º, partida 83 del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Vicente Caballero.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle de Vicente Caballero, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el día de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—27.323)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de La Coruña, desde la de Lérida al final, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 292.612,29 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 7.315,30 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien a efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al ca-

pítulo XI, artículo 3.º, concepto 7.º, partida 83 del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de La Coruña, desde la de Lérida al final.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de La Coruña, desde la de Lérida al final, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el día de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(O.—27.321)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 del pasado mes de mayo, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de instalación de la Tenencia de Alcaldía de la Primera Zona, en la plaza Mayor, número 3, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 555.988,76 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 13.899,71 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones

mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 22, partida 671, del Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.322)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la ley de Régimen Local vigente, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo próximo pasado, en virtud del cual se suplementa en la cantidad de 1.000.000 de pesetas la partida 154 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, que ha resultado insuficientemente dotada, detrayendo la suma expresada de la partida 151 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 1955.—El Secretario general, P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—27.325)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 22 de junio de 1955, y con la debida autorización concedida en 7 del indicado mes por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, por la presente se convoca concurso-oposición para proveer diez plazas de operarios del Servicio de Artes Gráficas municipales, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Es objeto de esta convocatoria proveer por el procedimiento de concurso-oposición las diez plazas del Servicio de Artes Gráficas municipales que se expresan a continuación:

Sección de Litografía

Una de Oficial segundo reportista, con el jornal inicial de 28 pesetas diarias.

Sección de Tipografía

Una de Auxiliar atendedor, con el jornal inicial de 28 pesetas diarias.
Tres ayudantes, con el jornal inicial de 26,50 pesetas diarias.

Sección de Máquinas

Una de Oficial segundo minervista, con el jornal inicial de 27 pesetas diarias.

Dos de Mozos de taller, con el jornal inicial de 25 pesetas diarias.

Sección de Encuadernación

Una de Oficial segundo de lujo (cortador de guillotina), con el jornal inicial de 28 pesetas diarias.

Una de Ayudante, con el jornal inicial de 26 pesetas diarias.

Dichos jornales iniciales irán siendo incrementados con el 10 por 100 progresivo por cada cuatro años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación.

Segunda. En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma establecida en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

Tercera. Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener cumplida la edad de dieciocho años y no exceder de treinta y cinco el día en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, requisito que se justificará con la partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

Los que fueran obreros del Ayuntamiento de Madrid en la fecha del anuncio de la convocatoria, así como los que desempeñen alguna plaza con carácter interino en la misma fecha, podrán presentarse al concurso-oposición, aunque excedan de la edad máxima señalada, siempre que no la tuvieran cumplida en el momento de su designación para el cargo que ostenten.

Los Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos por la Causa Nacional y familiares de Víctimas de la Guerra y del marxismo que hayan prestado sus servicios en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, y que, acogiéndose al Decreto del Ministerio de Comercio de 22 de febrero de 1952, pasaron al Instituto Nacional de Estadística, que cesaron en sus cargos como consecuencia del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de noviembre de 1953, quedarán dispensados del requisito de edad máxima que se establece en esta base.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, justificándose con certificado expedido por la Alcaldía de su residencia y con certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes; documentos que no serán válidos si están expedidos con tres meses de antelación a la fecha en que se publique el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, para lo cual serán reconocidos por los Médicos de la Beneficencia Municipal cuando lo ordene el Tribunal.

d) Ser persona adicta al Movimiento Nacional, justificándose con certificado de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., si pertenecen al Partido, y en otro caso, con certificación de la Dirección General de Seguridad, Gobierno Civil o Guardia Civil.

e) No haber sido castigado con sanción alguna y estar depurado y admitido sin ella, en su caso, en otros Centros del Estado, Provincia, Municipio o entidad en la que preste o hubiese prestado sus servicios. Este requisito se justificará con los certificados de dichas entidades, y en el caso de no haber pertenecido ni pertenecer a ninguna de ellas, con una declaración jurada.

f) Certificado profesional de las Casas donde hayan desempeñado trabajos de la especialidad que se concursa.

Cuarta. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, escritas de puño y letra de los interesados, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán personalmente, o por mandatario debidamente autorizado, acompañada de todos los documentos exigidos y de dos fotografías tamaño carnet, en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el

plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; advirtiéndose que no se concederá ningún nuevo plazo para completar la documentación. Las que se reciban por correo serán devueltas a su procedencia y se considerarán no presentadas.

En las instancias será obligatorio hacer constar el cupo de plazas a que se aspira; bien entendido que sólo podrá figurar en uno de ellos, aun cuando concurren circunstancias comunes a dos o más en una misma persona, ni se podrá con posterioridad cambiar de cupo.

Quinta. Dentro de los treinta días siguientes a la terminación del plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso-oposición, el Tribunal hará el examen de los expedientes, rechazando aquellos que se hallaren incompletos, sin que los interesados puedan hacer reclamación alguna; y publicará en el tablón de edictos de la primera Casa Consistorial la relación de los admitidos en principio y de los excluidos.

Los primeros serán convocados para que se presenten al reconocimiento médico a que se refiere el apartado c) de la base tercera.

En vista del resultado del reconocimiento facultativo aludido, el Tribunal publicará la relación de los que en el mismo hayan sido declarados aptos.

Sexta. Los ejercicios del concurso-oposición no podrán comenzar hasta pasados tres meses desde la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Séptima. Los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de «Oficial segundo reportista de la Sección de Litografía» serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado y operaciones elementales de aritmética.

2.º Composición y reporte en piedra de un grabado de un título de la Villa de Madrid, y sacar varias pruebas en color.

3.º Composición y reporte de una carpeta-título con orla y cupones, y sacar varias pruebas en color.

Los ejercicios a la plaza de «Auxiliar atendedor de la Sección de Tipografía» serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado, análisis gramatical y nociones de aritmética.

2.º Composición corriente, estadística, fórmulas y ajuste con y sin grabados.

3.º Corrección de pruebas de texto y de estadísticas.

(Los aspirantes a esta plaza habrán de acreditar documentalente ser, cuando menos, Oficial tipógrafo de segunda.)

Los ejercicios del concurso-oposición a las tres plazas de «Ayudantes de la Sección de Tipografía» serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado, análisis gramatical y nociones de aritmética.

2.º Composición corriente y estadística. Ajuste. Nociones de platina y compaginación.

Los ejercicios a la plaza de «Oficial segundo minervista de la Sección de Máquinas» serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado y operaciones elementales de aritmética.

2.º Asiento de formas y nociones de arreglo de las mismas.

3.º Marcado en minerva a una velocidad mínima de 1.200 ejemplares por hora, y en máquina plana, a una velocidad mínima de 1.000 ejemplares por hora.

Los ejercicios a las dos plazas de «Mozo de taller de la Sección de Máquinas» serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado y operaciones elementales de aritmética.

2.º Sentar y levantar formas en la máquina. Bruzado de moldes; limpieza de rodillos; carga y descarga de papel y aquellas otras prácticas propias de Mozo de taller que señale el Tribunal.

Los ejercicios a la plaza de «Oficial segundo de lujo (cortador de guillotina) de la Sección de Encuadernación» serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado y operaciones elementales de aritmética.

2.º Encuadernación de un libro de

pasta española, nervios, dorado corriente.

3.º Encuadernación de un libro en holandesa, dorado corriente.

4.º Encuadernación de un libro flexible, cabeza bruñida en rojo.

5.º Ejercicios especiales de corte de guillotina.

Los ejercicios a la plaza de «Ayudante de la Sección de Encuadernación» serán los siguientes:

1.º Escritura al dictado y operaciones elementales de aritmética.

2.º Prácticas de plegado, cosido a pedal y mecánico, alzado, etc.

3.º Preparación de libros para la costura.

Octava. El concurso-oposición será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los aspirantes haya merecido de cada uno de los componentes de aquél.

Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada aspirante de cero a diez puntos.

La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada opositor será la puntuación real, que deberá ser por lo menos de cinco puntos para poder pasar de un ejercicio a otro, y dentro del último, igual puntuación para poder ser propuesto.

Novena. Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los aspirantes, se tendrá en cuenta la escala de méritos establecida en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1947 si se trata de las plazas reservadas a los cupos restringidos, y en las libres, el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en este Ayuntamiento o en otras Corporaciones locales.

Décima. Dentro de cada grupo no se considerarán aprobados más aspirantes que un número igual al de plazas que corresponda al mismo, teniendo en cuenta lo establecido en la base segunda, sin que entre todas ellas puedan exceder de diez, y el Tribunal se limitará a hacer la propuesta a favor de aquéllos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Décimoprimer. El Tribunal elevará su propuesta a la Comisión de Gobierno interior y Personal por conducto de la Alcaldía-Presidencia.

Décimosegunda. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue. Vocales: el señor Gerente del Servicio de Artes Gráficas Municipales, un Maestro de Primera Enseñanza y, en cada caso, por el encargo de la Sección a que corresponda la plaza, el representante de la Dirección General de Administración Local y el de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, que tendrá voz y voto únicamente en todo lo referente a los opositores a plazas reservadas. Secretario, el de la Corporación o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Décimotercera. El Tribunal, que podrá actuar siempre que se halle presente la mayoría de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Décimocuarta. Los opositores que resulten designados para ocupar las plazas, las que son incompatibles con cualquier otra remunerada con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados Organismos, deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, quedando en situación de cesantes en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoquinta. Todas las citaciones, avisos y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los opositores se realizarán únicamente por medio del tablón de edictos de la primera Casa Consistorial.

Base adicional. Los aspirantes que

no sean propuestos deberán retirar su documentación en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que terminen los ejercicios; pasado el mismo, será destruida toda la documentación que no se hubiere retirado.

Madrid, 23 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(G. C.—3.024)

(O.—27.327)

Agencia Ejecutiva Municipal de la segunda Zona

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Constantino Merino y Raso, Agente ejecutivo municipal de la segunda Zona de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra el excelentísimo señor don Francisco Javier Azpiroz Rolland, deudor para con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital por diversos conceptos, y años 1953 y 1954, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los derechos embargados al excelentísimo señor don Francisco Javier Azpiroz Rolland, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes conforme determina el artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 19 del próximo mes de julio, a las once horas, en el local que ocupa esta Agencia Ejecutiva, calle de Monte Esquinza, número 34, segundo derecha, siendo posturas admisibles en primera y única licitación las que cubran el débito, recargos de apremio y costas reglamentarias.

Notifíquese esta providencia al deudor y al propietario del inmueble en donde radican los derechos; publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con especificación de los lotes de los bienes y el precio de tasación de cada lote, y anúnciese al público por medio de edicto que se expondrá en la tablilla de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista, de esta capital.

Débito principal, recargos de apremio y costas, 40.119,85 pesetas.

Derechos que se subastan y su tasación

Unico lote

Los derechos de uso y habitación de la casa palacio enclavada en la dehesa de encinar y monte denominada «Campillo de Serrano», sita en los términos municipales de Guillena y El Ronquillo (provincia de Sevilla). Los derechos de caza en toda la extensión de la finca. Total del lote, 11.944,80 pesetas.

También hago saber:

1.º Que el deudor podrá librar sus bienes en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos de apremio, costas y gastos.

2.º Que para tomar parte en la subasta anunciada es requisito indispensable que los licitadores depositen previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del importe del descubierto.

3.º Que la casa palacio, destinada a recreo, comprende una superficie de tres mil trescientos diez metros cuadrados, de los cuales son edificados mil ochenta metros cuadrados, y los restantes, dos mil doscientos treinta metros cuadrados de superficie descubierta.

4.º Que los derechos de caza se pueden ejercer en toda la finca, cuya cabida es de dos mil cuatrocientas hectáreas sesenta y seis áreas.

5.º Que los derechos de uso y habitación indicados se entienden comprendidos los derechos, precios y beneficios, referentes a suministros eléctricos y fuerza y a cualquier otros.

6.º Que el rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

7.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se descretará la pérdida del depósito constituido.

Librado para su inserción en Madrid, a 24 de junio de 1955.—El Agente Ejecutivo municipal, Constantino Merino y Raso.

(G. C.—3.025)

(C.—10.997)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Manuel Caramés Gómez, Jefe Superior de Administración de la Hacienda Pública, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el próximo día 7 de julio, a las diecisiete horas, dará comienzo en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de las mercancías procedentes de aprehensión comprendidas en los siguientes lotes:

Lote 1.º—0,500 kilogramos de té en cinco paquetes, marca «Hornimans»; 4,500 kilogramos de té, marca «Ceylon-tea», en 45 paquetes; tres botellas de whisky «Johnnie Walker» y una botella de whisky «Black White», de tres cuartos de litro cada una.—1.000 pesetas.

Lote 2.º—21 pañuelos seda natural; 14 pañuelos ídem; tres pañuelos gasa (medidas: ocho de 0,88 por 0,88, uno de 0,80 por 0,80, 10 de 0,78 por 0,78, uno de 0,68 por 0,68, 11 de 0,60 por 0,60, tres de 0,50 por 0,50, tres de gasa de 0,50 por 0,50 y una bufanda de 1,05 por 0,35); cuatro paraguas «Wladi Pap»; dos paraguas sin marca.—5.575 pesetas.

Lote 3.º—Cuatro botellas whisky marca «White Horse»; dos, «Black White»; una, «Whyte Mackays»; tres de coñac «Hennessy»; una, «Martell»; una botella de ginebra «Gordon's».—1.750 pesetas.

Lote 4.º—18 pares medias nylon; 15 correas metálicas «Ritefit»; ocho correas de plástico para reloj; 17 lápices bolígrafos; 12 plumas estilográficas «Parker 21»; cinco plumas estilográficas «Imperial».—1.225 pesetas.

Lote 5.º—20 metros encaje de algodón de 0,80 metros de ancho; 11 pañuelos de seda estampada, con las siguientes medidas: uno de 0,46 por 0,46, uno de 0,50 por 0,50, dos de 0,66 por 0,66, dos de 0,70 por 0,70, dos de 0,76 por 0,76, uno de 0,80 por 0,80, uno de 0,86 por 0,86 y uno de 0,90 por 0,90, y una bufanda de 1,05 por 0,36; diez pañuelos de seda natural, con las siguientes medidas: cinco de 0,43 por 0,43, tres de 0,50 por 0,50 y dos de 0,62 por 0,62, estampados.—1.800 pesetas.

Lote 6.º—Un altímetro «Jaeger», tipo 210; un altímetro «Badin», de 0 a 5.000 metros; una antena «Sperry» para el anemómetro «Badin»; un anemómetro «Badin», tipo 35-13, de 250 a 350 kilómetros hora; un horizonte artificial, americano, tipo 14 K. I. B.; una trompa «Venturi» para horizonte artificial; un indicador de virajes «Sperry» a depresión; una trompa «Venturi Sperry» para indicador de virajes; un vacuómetro «Pompes» para el control de depresión; un direccional «Giro», americano; un indicador de virajes «Vinot»; un regulador de depresión para el indicador de virajes; un indicador de nivel, a bola, de mercurio; 44 bujías de aviación, «D. G.», tipo 2 TL; dos bujías de aviación, «Bosch», tipo X-190 T3, y tres bujías de aviación marca «Beru», tipo 220 A 19M.—4.000 pesetas.

Lote 7.º—192,500 kilogramos estaño en lingotes; 8,900 kilogramos estaño en barras.—9.892 pesetas.

Lote 8.º—10 cortaúñas; dos tarros crema «Pond's», pequeños; una caja de maquillaje «Mitchel»; nueve tarros crema «Pond's», medianos; seis pastillas jabón «Lux»; ocho pares de medias de nylon; 43 pares de medias nylon; cuatro sostenes de seda artificial; seis bragas ídem de ídem.—1.253 pesetas.

Lote 9.º—Ocho piezas puntilla de algodón, blanca, de ocho centímetros de ancho, con 168 metros en total, dos piezas ídem de ídem con 22 metros de largo en total; cinco piezas de puntilla de algodón, en color negro, de 12 centímetros de ancho, con 100 metros en total; una pieza ídem de ídem de 18 centímetros de ancho, con 40,20 metros de longitud; una pieza de puntilla de algodón, color blanco, de 18 centí-

metros de ancho, con 22,30 metros de longitud; una pieza de puntilla de algodón, color beige, de 18 centímetros de ancho y 12 metros de longitud; cuatro piezas ídem de ídem, con 88 metros de longitud; siete piezas puntilla de algodón, color blanco, de 18 centímetros de ancho, con 157,50 metros; una pieza ídem de ídem, de 10 centímetros de ancho y con 20 metros de longitud.—2.590 pesetas.

Lote 10.—14 boquillas «Denicotea», con 10 filtros cada una; tres cajas con 50 filtros cada una.—310 pesetas.

Lote 11.—12 lámparas de proyección, marca «Radiant», de 300 W., 120 V.—120 pesetas.

Lote 12.—249 pares de calcetines, marca «Manhatan», de diversos dibujos y colores.—996 pesetas.

Lote 13.—Nueve kilogramos de canela en rama.—450 pesetas.

Lote 14.—802 pares guantes de goma, ortopédicos, marca «Surgeon's Gloves». 10.426 pesetas.

Lote 15.—Dos plumas estilográficas «Parker 51»; una ídem «Sheaffers», torpedo; cinco ídem id., cadete; una ídem «Parker Vacuumatic»; una ídem «Parkerette»; dos ídem de ídem «Victory»; dos ídem de ídem «Watermans», cadete; seis ídem de ídem «Junior».—1.630 pesetas.

Lote 16.—301 frascos de laca para uñas «Dura-Gloss»; cuatro frascos vacíos, que contuvieron laca de la misma marca, a 0,10 pesetas; 18 pares calcetines nylon, marca «Cama»; dos pares medias nylon, marca «Kaiser»; dos cajas polvos «Pond's»; 12 cortaúñas «Trin»; 19 barras para labios marca «Pond's» y 24 ídem marca «Tangée»; seis tubos pasta dentífrica «Colgate»; dos máquinas de afeitar, marca «Guillette», núm. 24, y una ídem de ídem número 27; 800 hojas de afeitar, marca «Guillette»; 28 pastillas de jabón «Palmolive» y 48 pastillas de jabón «Lux»; 10 paquetes de té «Horniman's», de 100 gramos.—3.095,40 pesetas.

Lote 17.—Seis botellas coñac «Martell»; dos ídem id. «Courvoisier» y cuatro ídem id. «Hennessy»; una botella whisky escocés «Ballantine's»; una ídem de ídem «Spey Royal» y una ídem idem «Haig's»; una botella de «Fodka» holandés «Riga»; dos botellas champagne «Veve Clicot».—2.700 pesetas.

Lote 18.—69 paquetes de té «Horniman's» y uno «Edglets», de 100 gramos cada uno.—560 pesetas.

Lote 19.—27 lámparas para radio, 5Y3; 28 ídem 6K7; 25 ídem 6Q7; dos ídem 6SA7; 30 ídem 6V6; todas R. C. A.; y 50 ídem 6L6G, «Silvania», todas de origen americano.—4.050 pesetas.

Lote 20.—Cuatro frascos de 50 gramos extracto de perfume «Lanvin» (dos, «Scandal»; uno, «Mon-Peche», y uno, «Arpege»); dos frascos de 70 gramos extracto de perfume; dos «Lanvin» (uno «Mon-Peche» y uno «Arpege»), y uno «Caron» («Le Narcise Noir»).—405 pesetas.

Lote 21.—Dos botes de «Nescafé»; siete tarros crema «Pond's»; 17 frascos laca para uñas «Dura-Gloss»; un frasco «Dura-Gloss», vacío y con el tapón roto; 12 pastillas jabón «Lux»; dos cajas maquillaje compacto «Pond's» (Angel Face); seis tubos pasta dentífrica «Colgate».—227,10 pesetas.

Lote 22.—40 pulseras metálicas, extensibles, «Rite Fit», para reloj; 84 pañuelos algodón y seda, para caballero.—824 pesetas.

Lote 23.—26 pieles astrakán, negras, marcadas «Thorerparbe».—3.900 pesetas.

Lote 24.—24 pastillas jabón «Lux»; 18 ídem de ídem «Palmolive»; seis cepillos de dientes «Yerwell»; tres muñecos celuloide «Tudor»; 18 caballitos de plástico «Cantoy»; dos pitilleras metálicas «Emulité»; siete metros terciopelo chifón «Permarvel».—1.310 pesetas.

Lote 25.—Dos máquinas de afeitar, eléctricas, «Sumbean», números W0919016 y W0944763; 29 metros tejido seda, colores: blanco, una pieza; azul, otra, de 1,50 metros ancho; 144 plumas estilográficas «Junior»; 558 bolígrafos americanos, 2.970 pesetas.

Lote 26.—Siete botellas whisky (tres «Macnair's», dos «John Haig», una

«Hai's» y una «Old Argyll»; una botella vino chileno «Strinwrin».—1.200 pesetas.

Lote 27.—10.000 hojas de afeitar «Begonia»; 49 tubos de pasta dentífrica «Colgate»; 280 frascos de laca para uñas.—4.365 pesetas.

Lote 28.—Un aparato de radio, portátil, para corriente y pilas (las que tiene están agotadas), marca «Braun», de cuatro lámparas, número 54596.—750 pesetas.

Lote 29.—10 peines plástico (dos juegos); un pañuelo de seda; un reloj de señora, marca «Fortuna»; un estuche de plástico con máquina de afeitar «Guillette»; una pulsera reloj «Sinl», extensible.—125 pesetas.

Lote 30.—132 frascos de laca para uñas «Dura-Gloss», 528 pesetas.

Lote 31.—80 rodamientos a bolas y rodillos, según detalle aparte.—4.800 pesetas.

Lote 32.—13 tarros crema «Wicks»; siete tubos inhaladores, misma marca; 135 termómetros «Zyclo».—5.574 pesetas.

Lote 33.—Una pluma estilográfica «Parker 21»; 135 plumas imitación «Parker 21»; 15 plumas estilográficas «Junior» y 11 «Platinum»; 20 bolígrafos americanos.—1.437 pesetas.

Lote 34.—21 pares medias nylon (cuatro «Portia», cuatro «Vintage», cinco «Kayser», cinco «Señorita», dos «Rita» y uno «Rudoka»); 30 frascos laca para uñas «Dura-Gloss»; siete tubos pasta dentífrica «Colgate»; cinco tarros crema «Pond's»; nueve cajas de compacto «Max Factor»; cuatro cajas polvos «Pond's» y una ídem «Max Factor»; nueve cajas compacto «Angel Face»; 13 barras para labios «Tangée»; cinco ídem «Pond's»; dos máquinas de afeitar «Guillette, Safety Razor», estuche plástico.—873 pesetas.

Lote 35.—12 botellas whisky «King's Legend».—1.800 pesetas.

Lote 36.—Cinco botellas de coñac (tres «Martell» y dos «Remy Martin»); ocho botellas ginebra «Gordon's»; dos botellas whisky «Old Renfrew».—2.100 pesetas.

Lote 37.—Un aparato radio, portátil, para corriente y pilas, de cinco válvulas, marca «Gundig».—900 pesetas.

Lote 38.—Un reloj de mesa, con fonal, de origen alemán; cuatro máquinas fotográficas «Micro», con seis cargas cada una; tres máquinas de afeitar «Guillette One Piece», estuche imitación a cuero; tres polveras metálicas «Melissa».—770 pesetas.

Lote 39.—318 limas y triángulos de las siguientes medidas: seis paralelas de 12 pulgadas; 12 chatas de ocho pulgadas; 12 triangulares de siete; 12 de seis pulgadas 20 milímetros; 12 triangulares de seis pulgadas; 72 triangulares de seis pulgadas; 72 ídem de cinco; 72 ídem de cuatro; 24 ídem de 3,5, y 24 de tres.—1.590 pesetas.

Lote 40.—98 plumas «Rudoka», de mala calidad (cuatro de ellas usadas); nueve bolígrafos americanos, de mala calidad; 14 peines de plástico; 30 pastillas jabón «Lux»; ocho tarros crema «Pond's»; siete frascos laca para uñas «Dura-Gloss»; nueve barras para labios (siete «Tangée» y dos «Pond's»); cuatro pulseras para reloj (tres «Rite Fit» y una extensible); un estuche de aseo con cuatro cepillos y un peine «Addis»; seis paquetes con diez hojas de afeitar cada uno, marca «Guillette»; cuatro pulverizadores de plástico; 18 pares de medias nylon (tres «Señorita», uno «Nylon de Luxe», uno «Floresta», uno «Melko» y 12 «Keystone»); tres pares de calcetines de nylon «Cama».—1.187 pesetas.

Lote 41.—60 válvulas de radio de las siguientes marcas y numeraciones: Dos, RCA 35Z5 Gt.; dos ídem, 12SK7; dos ídem, 5016 GT; dos ídem, 12SA7; dos ídem, 12SQ7; una «Mullard», 12SK7 GT; 29 «General Electric», 6J7; cuatro ídem, 6F6; seis ídem, 35Z5 GT; una ídem, 6C5; cinco ídem, 6C6 GT, y cuatro ídem, 12SK7.—1.500 pesetas.

Lote 42.—20 pares de pedales para bicicleta, de fabricación francesa «Pax». 240 pesetas.

Lote 43.—Dos relojes despertadores, marca «Kietzle»; un reloj de pulsera para caballero, marca «Longines», do-

rado; un reloj de pulsera para caballero, marca «Cyma», dorado; dos relojes ídem id., marca «Cyma», de acero cromado; dos relojes ídem id., marcas «Horus» y «Heridua», de 17 rubies, de oro; dos relojes pulsera para señora, marca «Cyma», caja dorada; un reloj ídem id., marca «Sigma», de oro; un reloj ídem id., marca «Horus», de oro; 12 pulseras extensibles, de metal y acero inoxidable, estrechas; ocho pulseras ídem id., anchas.—6.780 pesetas.

Lote 44.—Cuatro plumas estilográficas «Marconk» y una «Cervantes»; seis plumas estilográficas «Mont-Blanc» y una «Osma»; un juego de estilográfica y lapicero metálico, marca «Scripto», con estuche de cartón.—1.025 pesetas.

Lote 45.—Veinte tarros de crema «Pond's»; 30 frascos esmalte para uñas, «Dura-Gloss»; 12 tubos pasta dentífrica «Colgate»; dos barras para labios «Tangée» y 10 «Pond's»; nueve pastillas jabón «Lux»; cinco paquetes de 10 hojas de afeitar cada uno, «Guillette»; dos pares de medias «nylon»; dos cepillos para dientes; un tubo crema afeitar «Palmolive»; dos plumas estilográficas «Junior»; una caja pastillas chicle «Bazooka».—493,50 pesetas.

Lote 46.—Dos botellas ginebra «Gordon's»; 10 frascos laca para uñas, «Dura-Gloss»; un par de medias «nylon», «Sea Breeze»; 11 pañuelos para caballero, de seda natural y artificial.—580 pesetas.

Lote 47.—Cincuenta y cuatro escofinas para herrador, origen americano, 270 pesetas.

Lote 48.—Cuatrocientos noventa y nueve kilogramos café crudo.—34.930 pesetas.

Lote 49.—Cuarenta y tres pares medias «nylon», defectuosas.—344 pesetas.

Lote 50.—Quince metros tejido seda, fondo negro, dibujo pluma; 17,70 metros tejido seda, fondo negro con motas crema; 31,35 metros de tejido seda blanco, con hilos metálicos; 17 metros tejido brochado de seda, color blanco; cinco metros encaje blonda de seda, color azul; cinco ídem de ídem, gris y cinco ídem de ídem verde pálido, origen francés.—Pesetas 3.842.

Lote 51.—1.480 profilácticos.—1.480 pesetas.

Lote 52.—Dos kgs. sacarina en pastillas; 10 kgs. sacarina en pastillas; 0,200 kilogramos sacarina en pastillas; total, 12,200 kgs.—1.830 pesetas.

Lote 53.—Cuatro kilogramos sacarina granulada; 5,200 kgs. sacarina granulada y apelmazada; 3,500 kgs. sacarina granulada y apelmazada; 2,500 kgs. sacarina granulada; 6,600 kgs. sacarina granulada en bote.—3.270 pesetas.

Lote 54.—17,250 kgs. de sacarina en polvo.—2.587,50 pesetas.

Lote 55.—Dos kgs. sacarina granulada en botes; 1,200 kgs. sacarina granulada; 0,200 kgs. sacarina granulada; 3,350 kgs. sacarina granulada; 4,000 kilogramos sacarina granulada en botes; 5,280 kgs. sacarina granulada.—2.404,50 pesetas.

Lote 56.—118,500 kgs. de sacarina en polvo.—2.775 pesetas.

Lote 57.—18,950 kgs. de sacarina en polvo.—2.842,50 pesetas.

Lote 58.—24 kgs. de sacarina en polvo.—3.600 pesetas.

Lote 59.—30,000 kgs. de sacarina en polvo.—4.500 pesetas.

Lote 60.—65 kgs. de sacarina en polvo.—9.750 pesetas.

Lote 61.—100 kgs. de sacarina en polvo.—15.000 pesetas.

Lote 62.—17,550 kgs. de sacarina en polvo.—2.632 pesetas.

Lote 63.—18,480 kgs. de sacarina en terrones.—2.772 pesetas.

Lote 64.—13 kgs. de sacarina en polvo.—1.950 pesetas.

Lote 65.—12,720 kgs. de sacarina en pastillas.—1.908 pesetas.

Lote 66.—Una imagen de Nuestra Señora del Carmen, de barro labrado y pintado, y una capilla de madera para la misma, con trabajos de marquetería, algo deteriorada.—50 pesetas.

Lote 67.—70 plumas estilográficas de plástico, transparente, marca U. S. A.; 83 plumas estilográficas marca «Imperial».—625 pesetas.

Lote 68.—Una caja dentífrico sólido, marca «Maclean»; 21 cortaúñas marca «Trin»; seis tinteros con tinta, marca

«Parker»; siete cajas betún, marca «Cherry Blossom»; un dije llavero; nueve bolígrafos secos; 10 lapiceros corrientes, marca «The Radio»; un pulverizador de plástico y un tarro crema desodorante, marca «Mum».—175,90 pesetas.

Lote 69.—64 pares de medias nylon, marca «Sunburn»; tres pares de medias nylon marca «Tu-Pair».—1.340 pesetas.

Lote 70.—13 condensadores marca «Ampco»; siete bujías para automóvil, marca «Bowers Spark Plug»; cuatro relojes marca «Focarosk», uno «Ufesa» y uno «Olbas».—374 pesetas.

Lote 71.—72 pares de medias de nylon; cuatro pares de calcetines de nylon; tres cinturones de plástico; tres bragas de nylon; tres sostenes de nylon; dos blusas de nylon (una verde y una negra); un bañador para señora de raso azul; un bañador de lana encarnada para caballero; una camiseta para caballero, de seda; dos blusas de nylon (una rosa y color oro); doce pares de agujas para hacer punto, de plástico, con alma metálica; 96 madejas de ocho metros cada una, de seda blanca, marca «Mouliné»; 42 madejas de ocho metros cada una, de seda, de varios colores, marca «Mouliné».—1.964 pesetas.

Lote 72.—Nueve redecillas para el pelo, de nylon, marca «Laura»; doce redecillas para el pelo, de nylon, marca «Miss»; una redecilla de nylon para el pelo, marca «Roulotte»; cuatro nikys de algodón (uno blanco, uno verde, uno azul y otro encarnado); 36 frascos de laca para uñas, marca «Dura-Gloss», algo mermados; una caja de polvos marca «Caron»; un paquete de té, marca «Silver Star»; 24 peines de plástico; dos cepillos de uñas; tres cepillos de dientes; seis cepillos de dientes, con estuche; tres tubos de pasta dentífrica, marca «Maclean's»; dos cajas de polvos, marca «Max Factor»; dos estuches maquillaje marca «Pan-Stik»; un esenciero con bolígrafo; un reloj para caballero, de pulsera, marca «Cauny»; 42 lápices para labios, de las siguientes marcas: 20 «Pond's», siete «Tangée», siete «Irresistible», dos «Revlon» con estuche dorado largo y dos «Revlon» con estuche dorado corto; 14 recambios «Revlon» para lápices de labios; un estuche de maquillaje sólido «Tangée»; dos cajitas de colorete marca «Irresistible»; cuatro cajas de polvos «Pond's», pequeñas; 14 hojas de afeitar marca «Pal»; 50 hojas de afeitar marca «Personna»; 50 hojas de afeitar marca «Guillette»; una caja de maquillaje marca «Revlon», y tres ídem marca «Max Factor»; una brocha de afeitar marca «Gibss», de nylon, con estuche de plástico; 80 agujas para máquina de coser, marca «Osmu»; un frasco de esencia marca «Jourdain»; cuatro collares de metal dorado; dos pulseras de metal dorado; una pulsera para reloj, de metal dorado; dos pulseras para reloj, extensibles; una pluma «Sheaffer's»; una pluma «Parker 21»; una pluma «Fineline»; seis bolígrafos secos; 460 agujas para máquina de coser, marca «Nadeln».—1.672,10 pesetas.

Lote 73.—36 tinteros marca «Parker»; cuatro ídem vacíos.—216,40 pesetas.

Lote 74.—Siete condensadores, marca «Kile-Corp»; ocho tubos fluorescentes, marca «Daylight», de 20 W., de 0,58 centímetros de longitud; 75 cebadores, marca «Industrial Indicator»; un brazo para pickup «Astatic»; 90 brocas marca «Mecano» de 5,5 mm.; 90 ídem de 5 mm.; 90 ídem de 4,5 mm. y 90 ídem id. de 4 milímetros.—2.170 pesetas.

Lote 75.—Una dinamo y faro, para bicicleta, de origen suizo, de 6 voltios y 21 W.—100 pesetas.

Instrucciones para la celebración de la subasta

La subasta se verificará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación, y las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores por lo menos en 100 pesetas, excepto en los lotes cuya tasación no llegue a 1.000 pesetas, en que lo serán por lo menos de 10 pesetas más en cada licitación.

El lote 48 solamente podrá ser adjudicado a un almacenista al por mayor o a un torrefactor de café. El adjudicatario de este café, antes de retirar la mercancía, deberá abonar en la Delegación Provincial de la Comisaría de Abasteci-

mientos y Transportes un cañon de 7 pesetas por cada kilogramo.

En los lotes referidos a sacarina, solamente podrán licitar los fabricantes de este producto y las personas que, con arreglo al Reglamento de azúcares, estén autorizadas para su empleo o distribución.

Los adjudicatarios del resto de las mercancías deberán justificar, al tiempo de retirarlas, que estén dados de alta en la contribución para la venta de los géneros o para utilización en su propia industria. Estos comerciantes e industriales podrán examinar las mercancías en los almacenes de esta Delegación de Hacienda los días 4, 5 y 6 del mes de julio del año actual, desde las dieciséis a las veinte horas, presentando al efecto el justificante antes aludido.

Todas las mercancías que antes se expresan han sido decomisadas a favor del Estado y pueden ser adquiridas por los licitadores sin necesidad de proveerse de la licencia de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos correspondientes de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL y en la prensa; de los Derechos reales correspondientes; de las precintas de alcoholes que se han de fijar en las botellas de licor, y de la Contribución de Consumo de Lujo de aquellas mercancías que la devenguen, y que se indicará al comenzar la licitación de los lotes.

La Presidencia resolverá cualquier consulta que se le haga en el acto y podrá suspender la subasta si nota confabulación, o si no hubiese tiempo de terminarla el día 7, anunciando el día y hora en que habrá de continuarse.

Durante los días 11 al 13 de julio inclusivos, los adjudicatarios deberán recoger en la Secretaría del Tribunal los certificados de adjudicaciones para presentarlos en la Abogacía del Estado, a fin de liquidar los Derechos reales y timbres que correspondan.

Los adjudicatarios depositarán en el acto el 10 por 100, por lo menos, del importe de adjudicación, dándoseles recibo para posterior liquidación. Durante los días 11 al 13 de julio se presentarán a recoger los documentos de adjudicación para presentarlos en la Abogacía del Estado, al efecto de liquidación de Derechos reales y timbre. Pagados éstos y recogida la carta de pago, presentarán ésta en la Secretaría, a fin de retirar los lotes.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso o medida de la mercancía subastada, ya que los licitadores habrán podido examinarla previamente, según se anuncia.

Transcurridos los plazos señalados sin que los licitadores retiren el certificado de adjudicación, y posteriormente, los lotes adjudicados, perderán íntegramente las cantidades depositadas, pero no quedarán exentos del pago de los Derechos reales y timbre correspondientes, ya que los certificados de adjudicación no retirados se pasarán de oficio a la Abogacía del Estado a dichos efectos, a partir del día 14.

Madrid, 21 de junio de 1955.—Manuel Caramés.

(O.—27.326)

**Ministerio del Ejército
Junta Central de Adquisiciones
y Enajenaciones**

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de prendas confeccionadas con destino a los conductores civiles militarizados, correspondientes a la Dirección General de Transportes.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 388 pantalones rectos, al precio límite de 225,78 pesetas (doscientas veinticinco pesetas con setenta y ocho céntimos) unidad.

2.º 388 sahanas, al precio límite de 371,88 pesetas (trescientas setenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos) unidad.

3.º 387 tabardos, al precio límite de 488,91 pesetas (cuatrocientas ochenta

y ocho pesetas con noventa y un céntimos) unidad.

4.º 389 trajes mono, al precio límite de 202,75 pesetas (doscientas dos pesetas con setenta y cinco céntimos) cada traje.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36 (antes Pacífico), Madrid, a las diez horas del día 28 de julio de 1955.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presente. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., con documento de identidad (reséñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

NOTA.—No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Madrid, 25 de junio de 1955.

(O.—27.326)

Ministerios de Agricultura y de Industria

Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Agricultura de fecha 21 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150, de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Madrid, que tienen solicitada la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales clase B, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada,

quienes estimasen improcedente la renovación o concesión del Certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 15 de junio de 1955.—El Jefe del Servicio, José Bermejo.

SEPTIMA relación de industriales de la provincia de Madrid que han solicitado la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales clase «B» y posibilidad máxima de adquisición en principio asignada:

Núm. expediente: 658.—Nombre o razón social: Viuda de Mateo Martín.—Domicilio: Madrid, calle Francos Rodríguez, núm. 62.—Posibilidad máxima anual de compra: 1.750 metros cúbicos.

Número expediente: 5.144.—Nombre o razón social: Martín Martínez.—Domicilio: Madrid, paseo del General Primo de Rivera, núm. 37.—Posibilidad máxima anual de compra: 1.500 metros cúbicos.

(G. C.—2.874)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de defensa y encauzamiento del río Segura, aguas abajo de la capital de Murcia (avenidas extraordinarias de octubre de 1948), término municipal de Murcia.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.467.523,48 pesetas.

La fianza provisional, a 57.013 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 17 de junio de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.984) (O.—27.305)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de defensa de la margen derecha del río Segura, en el paraje «El Jinete», término municipal de Cieza (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 872.133,50 pesetas.

La fianza provisional, a 17.443 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 17 de junio de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.985) (O.—27.306)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de la margen izquierda del Segura, paraje «Saute», T. M. de Blanca (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 399.975,22 pesetas.

La fianza provisional, a 8.000 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 17 de junio de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.986) (O.—27.307)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de encauzamiento del río Segura, en el paraje denominado «La Canal», T. M. de Murcia (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.081.689,87 pesetas.

La fianza provisional, a 21.271 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 17 de junio de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.988) (O.—27.309)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de la margen derecha del río Segura, en el paraje «El Soto de los Peraes», T. M. de El Ceutí (Murcia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 22 de julio de 1955 se admitirán en la Sec-

ción de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 404.099,43 pesetas.

La fianza provisional, a 8.082 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 17 de junio de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.987) (O.—27.308)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

Se convoca concurso entre propietarios de fincas urbanas en el sector, de esta capital, comprendido entre el final de la calle de Narváez y Doctor Esquerdo, para dotar a las dependencias de esta Dirección General de la Sucursal Urbana de Corres y Telégrafos, del citado sector, de locales adecuados, adaptados o sin adaptar, con o sin vivienda, para los Jefes respectivos, por tiempo mínimo de cinco años, prorrogables por la tática indefinidamente, y sin limitación de alquiler.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las horas de oficina de esta Administración Principal, pudiendo enterarse en ellas, quien lo desee, de las bases del concurso.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de junio de 1955.—El Administrador Principal (Firmado).

(G. C.—2.976) (O.—2.7303)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección de 25 de mayo de 1955, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación que la subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio para la Escuela de Montadores Radioeléctricos en el recinto del Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada (Ciudad Lineal), por un precio tipo de setecientos cuarenta y seis mil quinientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (746.582,44 pesetas) tendrá lugar el próximo día 7 de julio, a las doce de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 51.

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, P. S., Antonio González de Guzmán.

(G. C.—3.013) (O.—27.330)

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

ANUNCIO

Como continuación al anuncio de esta Dirección de fecha 24 de mayo de 1955, se hace saber a cuantos interese concurrir a la correspondiente licitación que el concurso público para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un casco nuevo para la lancha fondeadora «R. L. 47», del Tren Naval del Arsenal

Militar de El Ferrol del Caudillo, por un precio tipo de cuatrocientas trece mil seiscientos veinticinco pesetas con treinta y siete céntimos (413.625,37 pesetas), tendrá lugar el jueves día 7 de julio del año en curso, a las diez y media de su mañana, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares (Sección de Intendencia y Contabilidad), sita en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 51.

Madrid, 24 de junio de 1955.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, P. S., Antonio González de Guzmán.

(G. C.—3.012) (O.—27.329)

Sindicato Nacional Textil

ANUNCIO

El día 9 del próximo mes de julio termina el plazo señalado en anuncio del Boletín Oficial del Estado del día 25 de junio para presentar proposiciones al concurso para la adquisición por este Sindicato, y con destino a la impresión de su revista «Textil», del siguiente material: 1.080 resmas papel couché especial; 300 resmas papel «Litos» y 48 resmas de cartulina couché especial. El pliego de condiciones, a disposición de los interesados en la Oficialía Mayor del citado Organismo, avenida José Antonio, 32, cuarta planta.

(G. C.—3.068) (O.—27.328)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don José Manuel Fernández Valderrama, Magistrado de Trabajo accidental número 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 1, a instancia de Calixto Ramos Rodríguez y dos más, contra Auto-Suministros «Marsol», sobre salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y con rebaja, por ser segunda subasta, del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, Auto-Suministros «Marsol», paseo del Prado, número 10, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, piso bajo, el día 12 de julio próximo, y hora de las once y veinte de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina rectificadora de tubos interiores, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP. de fuerza, núm. 186.457.—7.000 pesetas.

Total, 7.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de junio de 1955.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo accidental, José Manuel Fernández Valderrama.

(G. C.—3.026) (C.—10.999)

Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don José Manuel Fernández de Valderrama, Magistrado de Trabajo número 1 accidental de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 1, a instancia de José Pérez Fernández, contra «Sandalias Boxton», sobre despido, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, y con rebaja, por ser segunda subasta, del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado, «Sandalias Boxton», calle de Donoso Cortés, núm. 6, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos,

número 23, el día 14 de julio próximo, y hora de las once y treinta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio tipo de la subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un bureau de madera chapado en nogal, con cremallera y con tres cajones laterales y uno central; en la parte superior consta de tres cristales opal, el del centro con ventanilla de caja, y los otros dos, laterales.—600 pesetas.

Un fichero de madera de pino pintado en color marrón, conteniendo nueve bandejas de igual material, con cremallera.—300 pesetas.

Un fichero de madera de pino chapado en nogal, con catorce cajones en la parte superior, y en su parte baja dos trampillas.—350 pesetas.

Tres aparatos de luz tipo americano, esféricos, de cristal opal.—225 pesetas.

Total, 1.475 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de junio de 1955. El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, José Manuel Fernández de Valderrama.

(G. C.—3.038) (C.—11.000)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Angel Herrera Hernández, con dos Luis Somolinos, propietario de Construcciones Chamartín, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, una caja de caudales, marca «Pifernal»; una máquina de escribir «Underwood», de oficina; tres mesas de madera de pino; una especie de buró, con dos puertas pequeñas en su parte superior; seis sillas de pino, y mil azulejos, de quince por quince centímetros; tasados todos ellos en la cantidad de once mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado el día veintiséis de julio próximo, y hora de las doce; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, debiendo consignar para tomar en el remate el diez por ciento del indicado tipo; y

Que los expresados bienes muebles se encuentran depositados en poder de Construcciones Chamartín (Antonio Cervero, diecisiete, Ciudad Lineal), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Madrid, veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.598)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jesús Nieto García, Juez de primera instancia del número veintitrés, de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece, de la misma, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Emiliano de las Heras Calleja, representado por el Procurador señor Mayor de la Torre, contra don Francisco Uceda Valverde, sobre pago de pesetas, se anuncia por medio del presente la venta, por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de cuarenta mil novecientos treinta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en:

Un coche turismo, matrícula V-21068, marca «Dodge», con cuatro ruedas, en

buen uso, para cinco plazas, con cuatro puertas, caja reformada, modelo 36, de 22 HP.

Un armario de tres cuerpos.
Una mesa, de madera corriente; y
Seis sillas, en mal uso.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once de julio próximo, a las once de su mañana; previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; y

Que el coche embargado se encuentra depositado en poder de don Enrique Terán, en la casa número setenta y dos de la calle de Blasco de Garay, de esta capital, y el resto de los bienes en poder de la esposa del deudor, calle de Urgel, número doce, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jesús Nieto.

(A.—2.594)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Comercial Farmacéutica Madrileña» (S. L.), representada por el Procurador don Aquiles Ullrich Doti, contra don Jaime Arce Alonso, sobre pago de cuarenta mil setenta y ocho pesetas cincuenta y dos céntimos de principal, gastos, intereses

y costas, se anuncia de nuevo, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados, que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 978.849.

Una máquina registradora, marca «National», señalada con el número 3.158.237-842 X. X.

Una báscula de «Hija de Alfonso García», marca «Ideal», señalada con el número 4.430.

Dos vitrinas, de dos puertas en la parte superior y cuatro en la parte inferior, de 2,20 mt. por 2 mt., aproximadamente.

Dos vitrinas, más pequeñas que las anteriores, con dos puertas en la parte superior y dos en la inferior, y dos cajones.

Dos mostradores de madera, de 1,50 m. por 0,50 m. y por 1 m. de altos, aproximadamente.

Dos mostradores, más pequeños que los anteriores; sobre uno de ellos se encuentra la máquina registradora reseñada anteriormente.

Dos globos de luz.

Dos escaparates.

Dos repisas de metal y cristal.

Una mesa de trabajo, de 2 por 10 aproximadamente, de madera.

Cuatro armarios estanterías, de madera, sin puertas, de 15 m. por 1 m., aproximadamente.

Dos básculas, marcas «Ideal», pequeñas.

Dos sillas de madera.

Dos tulipas de porcelana.

Trescientas cajas de antibióticos, de diferentes marcas, siendo éstas del tenor siguiente: Cincuenta de acucilina, cincuenta de penicilina, cien de estreptomocina, cincuenta de cloromicitina y cincuenta de terramicina.

Valorados pericialmente dichos bienes en la suma de treinta y seis mil quinientas treinta y cinco pesetas.

Derechos de traspaso del local sito en Madrid, y su calle de Joaquín Costa, número siete, destinado a la explotación del negocio industrial de farmacia, el cual consta de una puerta o hueco de entrada y salida a aquél, y dos escaparates; de una habitación o nave, que sirve de despacho al público, la cual

es de una dimensión aproximada de 5 m. por 4; de otra habitación interior, que sirve de trastienda, de unas dimensiones aproximadas de 5 m. por 6 m., y de una tercera habitación, situada, entrando por la de la trastienda anterior, a la derecha, de unas dimensiones, también aproximadas, de 4 m. por 4 m. El suelo es de material hidráulico, en colores, con diferentes dibujos, de baldosin de 20 por 20. Disfruta también este local de un W. C. de agua corriente y de luz eléctrica. Su renta anual por el arriendo es de tres mil seiscientos pesetas.

Valorado en dieciocho mil pesetas.
Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintinueve de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, por lo que se refiere a los enseres y existencias, la suma de treinta y seis mil quinientas treinta y cinco pesetas; y por lo que respecta a los derechos de traspaso, la de dieciocho mil pesetas, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

El rematante de los derechos de traspaso deberá cumplir los requisitos exigidos por la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jacinto García-Monge y Martín.—El Secretario: José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de junio de mil

novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.599)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Haro Horas (Felipe), hijo de Conrado y María, domiciliado últimamente en calle Término, número 5, y actualmente en ignorado paradero, se le cita para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 5, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprende en el juicio de faltas número 70, de 1955, a que fué condenado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, cumplirá diez días de arresto menor por impago de la multa.

(B.—7.448)

Díaz Gómez (Juan), hijo de Pedro y Dolores, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden, a que fué condenado en el juicio de faltas número 120, de 1955, por estafa.

(B.—7.447)

Lizurriaga Inchausti (Carmen), hija de Fernando y Amparo, domiciliada últimamente en la calle Belver, 31, y actualmente en ignorado paradero, com-

quinquenos que tiene reconocidos el interesado con arreglo al referido salario.

41. Aprobar Bases de Convocatoria para provisión, por concurso, de una plaza de Arquitecto de esta Corporación, dotada con el sueldo base anual de 15.000 pesetas.

42. Quedar enterada de escrito del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, comunicando resolución del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza la revisión del expediente de depuración político-social del ex Profesor Médico de la Beneficencia Provincial, don Carlos García Peláez, la que deberá efectuarse con sujeción a las normas de la Orden de 12 de marzo de 1939, designándose por el señor Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corporación un Letrado que actúe como Juez instructor en la revisión del citado expediente, elevándose las actuaciones a la Superioridad para su aprobación definitiva.

43. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, a don Luis Ortega Galindo, Alumno interno interino del Laboratorio Central, con el haber anual de 2.000 pesetas, cuyo nombramiento se expide por el plazo máximo improrrogable de seis meses, transcurridos los cuales dejará de acreditarse toda remuneración.

44. Declarar en situación de cesante a don José Oriol Marcos y Calleja, en su cargo de Perito Agrónomo del Servicio Agropecuario de esta Corporación, por haber dejado transcurrir más de diez años desde la concesión de la excedencia voluntaria, en que se encontraba, por virtud del acuerdo de 28 de octubre de 1944, sin solicitar el reingreso al servicio activo de la Corporación; de conformidad con lo que preceptúa el artículo 68 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

45. Amortizar una plaza de Jefe de Sección en la plantilla del Cuerpo Técnico administrativo de esta Corporación, vacante por jubilación de don Julián Fernández de Santos Redondo, de conformidad con resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de enero de 1954.

ción por servicios extraordinarios prestados, durante el año 1954, en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Obras Sociales y Paro Obrero

26. Conceder Premio de Jubilación, por haber pasado a situación pasiva, a don Julián Fernández de Santos Redondo, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico administrativo, en cuantía de dieciocho mensualidades, exentas de la Tarifa 1.ª del Impuesto de Utilidades, por reunir las condiciones preceptuadas en el acuerdo creador de los citados Premios, en sus normas complementarias y en el de 14 de agosto de 1939, declarando de abono su importe con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente.

27. Adjudicar a don Cecilio López Laguna, don Luis Campos Gómez, don Ramón Leceta Piedad, don José María Caballero Martínez, don José Maldonado Samper, don Manuel Idoate del Río, don Pedro Mantilla y Pérez de Ayala, don Julián Morales Martín, doña Catalina Roncero Serrano, don Pedro Tabernerero Ladrón y don Nicolás Andino Ruiz, funcionarios de la Corporación, once Premios de Nupcialidad, de 2.500 pesetas cada uno, correspondientes al año 1954, que se harán efectivos con cargo a la pertinente consignación presupuestaria.

28. Declarar caducado el expediente iniciado por instancia que don Ramón Pizarro Domínguez elevó a la Corporación en 25 de enero de 1954, solicitando el abono de haberes pendientes de devengo por el fallecido enfermero del Hospital de San Juan de Dios, Santos Aguado Orellana, en aplicación del artículo 291 del Reglamento de 17 de mayo de 1952.

Personal

29. Acceder a lo solicitado por doña Patricia Marcos Ramos, viuda de don Leopoldo López Echezárraga, Encargado del Depósito de Cadáveres del Hospital Provincial, y, en su consecuencia, declararle de abono los haberes devengados y no percibidos por su difunto esposo, cuyo importe total de 1.247,28 pesetas será

parecerá en el término de quinto día en el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en juicio de faltas número 119, de 1955, por estafa.

(B.—7.446)

Mora López (Rafael), hijo de Segundo y de Ascensión, domiciliado últimamente en San Miguel, número 40, comparecerá el día 21 de julio, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 275, de 1955, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—7.346)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 312, de 1955. Hernández Sagú (Rafael), con domicilio últimamente en la calle de Embajadores, 126, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de julio, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Alberto González Castro.

(B.—7.348)

Juicio de faltas número 303.—Fernández Anguita (Pedro), con domicilio últimamente en Alfonso XII, 66, buhardilla 5, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo.

(B.—7.347)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Jesusa Nivar Alameda, de cincuenta años, de estado viuda, natural de Salas de los Infantes, vecina de Madrid, domiciliada en la avenida de Reina Victoria, 32, tercero, hija de Julio y de Florentina, cuyas demás circunstancias y domicilio

actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 12 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 246, de 1955, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.442)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones perro contra Hipólito Mariscal Estoquera, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 22 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Luis Delgado Gutiérrez, de veinticuatro años, casado, domiciliado en Arroyo Abroñigal, núm. 341, últimamente, y el denunciado Hipólito Mariscal Estoquera, de sesenta y un años, viudo, albañil, hijo de Nicanor y Martina, que vivió en Arroyo Abroñigal, núm. 339, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.182)

JUZGADO NUMERO 19

Carlos Figueroa Otero, de veintitrés años, estudiante, hijo de Cruz y de Berta, natural de Vayaman (Puerto Rico), en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de julio, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por la supuesta de estafa, bajo el núm. 123, de 1955, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.296)

Dueño de una gabardina que fué sustraída de dentro de un coche que se encontraba aparcado en la plaza de Justo Domingo, sobre el día 13 ó 14 de abril próximo pasado, comparecerá el día 5 de julio, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito

en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 286, de 1955, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—7.297)

Rosa Porcuna Jiménez, de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de José y de Rosa, natural de Málaga; José Lozano Jurdao, de dieciséis años, hijo de Miguel y de Orosia, natural de Málaga, y José Romero Pérez, mayor de edad, todos en ignorado paradero, comparecerán el día 5 de julio, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 235, de 1955, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—7.219)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 271, del presente año, seguidos en este Juzgado por denuncia de Manuel Alberca Rubio, contra Octavio Hernández de la Peña y María Filomena Miquel Sanz, por apropiación indebida, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 13 de julio, y hora de las once, a los referidos denunciados, que se encuentran en ignorado paradero, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, provistos de las pruebas con que intenten valerse.

(G. C.—2.768)

(B.—7.266)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 234, de 1955, por denuncia de Manuel Rodríguez Celeiro, contra Robus-

tiano Rodríguez Suárez, por lesiones, ha acordado se cite al referido denunciante, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 6 de julio, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.695)

(B.—7.155)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 753, de 1954, por denuncia de Arturo Ruiz Fernández, contra Manuel Gil Martínez, por hurto, ha acordado se cite a los referidos denunciante y denunciado, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para el día 6 de julio, y hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—2.696)

(B.—7.156)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 754, de 1954, por denuncia de Tetania Bombilla Osuna, contra Carlos Marnes Matilla, por lesiones, ha acordado se cite a la referida denunciante, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 6 de julio, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.697)

(B.—7.157)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 44

TELEFONO 25 82

satisfecho con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes, de conformidad con lo informado por la Intervención de Fondos.

30. Acceder a lo solicitado por don Antonio García García-Ordóñez, Médico Ayudante de la Beneficencia Provincial, concediéndole, en su cargo de Practicante, la excedencia voluntaria, sin sueldo, por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

31. Quedar enterada de escrito de don León López de la Osa, Médico Ayudante de esta Beneficencia Provincial, presentando la renuncia de su cargo, y, en su consecuencia, darle de baja en su plantilla, con efectos de 1.º de enero del corriente año.

32. Quedar enterada de escrito de don Víctor Buezas Cubría, Médico Ayudante de esta Beneficencia Provincial, presentando la renuncia de su cargo, y, en su consecuencia, darle de baja en su plantilla, con efectos de 30 de diciembre de 1954.

33. Acceder a lo solicitado por don Eusebio Quintana Cuesta, Guarda forestal de esta Corporación, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos pasivos y de quinquenios, los servicios prestados como Delineante en el Instituto de Estudios de Administración Local, durante el período de tiempo comprendido entre el 6 de marzo de 1945 y el 30 de junio de 1949, si bien descontando de este período los meses de julio, agosto y septiembre de cada año, durante los que no prestaba servicio; reconocimiento que se hace de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del Reglamento de 30 de mayo de 1952.

34. Acceder a lo solicitado por don Luis Giménez Aguirre, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico administrativo provincial, reconociéndole, a todos efectos, los servicios prestados en la Guerra de Liberación, durante un año y siete meses, sin abonos de campaña, en razón a tenerlos reconocidos como funcionario de esta Diputación en el mismo período de tiempo.

35. Nombrar a propuesta del señor Arquitecto Jefe provincial, con la conformidad del ilustrísimo señor Diputado Visitador del Servicio de Arquitectura, a don Manuel Sánchez Fernández,

Delineante interino del expresado Servicio, con el haber anual de 11.000 pesetas y efectos económicos de 4 de enero del corriente año, cuyo nombramiento se expide hasta la toma de posesión del que resulte nombrado en el concurso-oposición en trámite, plazo que no podrá exceder de seis meses, transcurridos los cuales, dejará de acreditarse toda remuneración.

36. Desestimar recursos de reposición interpuestos por don José María Castelló Colchero y don Nicolás Andino Ruiz, contra decreto de 2 de noviembre de 1954, referente al abono del Plus de carestía de vida, correspondiente a las gratificaciones que, como Letrados adscritos a la Asesoría Jurídica de la Corporación, percibieron durante el tiempo en que desempeñaron los citados cargos.

37. Acceder a lo solicitado por doña Concepción de Torres Sánchez, Auxiliar del Laboratorio de Farmacia, dando por terminada la situación de excedencia voluntaria en que se encuentra por virtud de decreto de 9 de enero de 1952, reconociéndole el derecho a ocupar la primera vacante que se produzca en la plantilla de este personal.

38. Quedar enterada, prestando conformidad, de decreto del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, por el que, con carácter provisional y sin perjuicio de su actual servicio, ha nombrado, a don José Luis Jiménez Mendoza, Encargado de Ceremonial y Protocolo de esta Corporación, con la remuneración complementaria que tiene asignada el referido cargo.

39. Acceder a lo solicitado por don Francisco de A. Fort y Cogen, Arquitecto Jefe de esta Corporación, reconociéndole, a todos efectos, los servicios prestados como Profesor auxiliar numerario de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, a virtud de oposición, en el período de tiempo de 20 de diciembre de 1920 a 1.º de agosto de 1925, en que ingresó como Arquitecto al servicio de esta Diputación Provincial.

40. Fijar en 28,95 pesetas diarias el salario base del Oficial ebanista don Vicente López de la Roja, a partir de 1.º de enero de 1954, en cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de 18 de diciembre de 1953, que modificó las tablas de salarios de la Reglamentación de Trabajo de 3 de febrero de 1947; rectificándose los